



rescan por la primera contribucion Extraordinaria de guerra, acompañando una certificacion para que se eleva todo a conocimiento del Sr. Intendente; y el Ayuntamiento acorda: Se transcriba esta comunicacion al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia acompañandole la D certificacion original que con ella se acompaña, para que en su Sria. Remita lo que tenga por conveniente

El Agente: Remite }  
 la carta de pago }  
 por suministros }  
 hechos en la linea }  
 de Cartagena }  
 Se vio un oficio del Agente de este Ayuntamiento en la Capital con que acompaña la Carta de pago que exhibia en el Gobierno politico por los suministros que hizo esta Ciudad en el año de mil ochocientos cuarenta y cuatro en la linea de bloques de la Plaza de Cartagena; y el Ayuntamiento acorda: Queda enterado que se entregue otra carta de pago a los fines que comunicaron el Ayuntamiento de esta Ciudad en el año pasado ochocientos cuarenta y cuatro, Recogiendo el correspondiente Recibo para que unido al que se de su Referencia sea en el sus efectos

